Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 270GG

I.F. N°270/08.10.2024

Informe Financiero

Proyecto de Acuerdo por el que aprueba el "Convenio entre el Gobierno de la República de Chile y el Consejo Federal Suizo sobre la Exención Mutua de Visas para Titulares de Pasaportes Diplomáticos, Oficiales y de Servicio", suscrito en Santiago, Chile, el 19 de enero de 2024

Mensaje N°224-372

I. Antecedentes

El presente Proyecto de Acuerdo busca aprobar el "Convenio entre el Gobierno de la República de Chile y el Consejo Federal Suizo sobre la Exención Mutua de Visas para Titulares de Pasaportes Diplomáticos, Oficiales y de Servicio" (Convenio desde ahora en adelante).

Este Convenio exenta a los nacionales de cualquiera de los Estados participantes, que sean titulares de pasaportes diplomáticos, oficiales o de servicio válido, del requisito de obtener un visado para ingresar y permanecer en el territorio del otro Estado por el tiempo que estén destinados a una misión diplomática, una oficina consular o una misión permanente de su Estado ante una organización con la que se haya celebrado un Acuerdo de Sede. Adicionalmente el beneficio incluye a los integrantes de la familia del causante, los cuales después de haber ingresado al territorio del otro Estado y de recibir una visa de residencia, podrán ingresar al territorio de este sin la necesidad de visa durante la validez de la visa de residencia.

Respecto a toda persona que posea un pasaporte diplomático, oficiales o de servicio válido que no esté contemplada en las actividades antes mencionadas podrá optar a ingresar y permanecer según los períodos y condiciones determinados en el acuerdo.

Por último, se definen los aspectos legales, procedimientos diplomáticos, solución de controversias, vigencias, entre otros aspectos a considerar por las partes contenidas en el Convenio.

II. Efecto del proyecto de ley sobre el Presupuesto Fiscal

Por su naturaleza normativa, el presente proyecto **no tendrá incidencia en el presupuesto fiscal**.

III. Fuentes de información

- Mensaje de S.E. el Presidente de la República con el que inicia un Proyecto de Acuerdo por el que aprueba el "Convenio entre el Gobierno de la República de Chile y el Consejo Federal Suizo sobre la Exención Mutua de Visas para Titulares de Pasaportes Diplomáticos, Oficiales y de Servicio", suscrito en Santiago, Chile, el 19 de enero de 2024.

- Convenio entre el Gobierno de la República de Chile y el Consejo Federal Suizo sobre la Exención Mutua de Visas para Titulares de Pasaportes Diplomáticos, Oficiales y de Servicio, suscrito en Santiago, Chile, el 19 de enero de 2024.

JAVIERA MARTÍNEZ FARIÑA
Directora de Presupuestos

Visado Subdirección de Presupuestos:

Visado Subdirección de Racionalización y Función Pública: